

que debe decidirse el Ayuntamiento, o por ayo  
ten desde luego la oferta de retirar las setenta  
y cinco mil pesetas de la fianza y apli-  
carlas al pago de esos descubiertos o aplazar  
por breve tiempo la resolucion, estudiando  
en el interior que es lo q. mas conviene por  
que la cuestion es vitalissima.

El Sr. Soler pro-  
pone el nombramiento  
de una comision

El Sr. Soler cree que es oportuno el nom-  
bramiento de una comision autorizandola para  
que obra como mejor le parezca, consultando  
siempre al mayor beneficio y buen nombre de  
la admon. Municipal indicando para consti-  
tuir dicha Comision al Sr. Alcalde presidente,  
a los Sres. Pansa y Martin Espinosa y a los  
Concejales Setrados Sr. Salazar y Casu Perder.

Discusion sobre di-  
cho asunto.

El Sr. Pansa dice que la resolucion  
del asunto que se remete al Ayuntamiento, es mas  
ardua de lo que parece, que si en la hon-  
rader y lealtad del ayuntamiento de conven-  
mos, cuyas cualidades invoca en la comuni-  
cacion que acaba de leerse, para dar segun-  
dades de que cumplira sus compromisos;  
pero aunque claras estas manifestaciones, se  
desprende tambien de las indicaciones del Sr.  
Presidente que dicho arriendo trata al parecer  
de quedarse garantido por el resultado  
de las cuestiones que tiene pendientes con la  
corporacion. La fianza de las setenta y cin-  
co mil pesetas para responder al cum-  
plimiento del contrato quiere el expresado  
arriendo que se aplique al pago de mu-  
tualidades, pero ¿y lo que resulta debiendo  
al Ayuntamiento por ayos, el dia 30 de